



El dirigente del PRD en la entidad, Jesús Druk, celebró la negativa de Semarnat sobre el proyecto de minería submarina Don Diego. Foto: Rossy Díaz.

Celebra PRD negativa a mina submarina Don Diego

■ El dirigente del Partido del sol azteca en la entidad, Jesús Druk, señaló que se hubiera afectado una zona fundamental para el desarrollo pesquero, por la diversidad de abundancia de las poblaciones, sobre todo las exportables, algunas de ellas emblemáticas como sería el caso de la ballena gris

Ezequiel Lizalde Rodríguez

La Paz.-El dirigente en Baja California Sur del Partido del Revolución Democrática (PRD), Jesús Druk González, celebró la decisión de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), al negarle autorización para operar en el Golfo de Ulloa, al proyecto de minería submarina Don Diego, el cual pretendía drenar las costas de la zona para sustraer fosfato.

"En este caso mostrar nuestro beneplácito por una decisión que era más que lógica que debía dar la Semarnat, puesto que tendría un alto impacto el proyecto de minería submarina", dijo.

Señaló que se iba afectar una zona fundamental para el desarrollo pesquero, para la diversidad de abundancia de las poblaciones, sobre todo las exportables, algunas de ellas emblemáticas como sería el caso de la ballena gris.

"No sabemos el alcance que pudo tener en un aspecto macro y general sobre el ecosistema local, es una decisión adecuada puesto que no por ganar unos pocos pesos se deteriore a todo un ecosistema, es que al final de cuenta está enlazado globalmente con

corrientes y efectos sobre las poblaciones, un impacto sobre una especie marina afectará a otras y se hace un tren inadecuado para la productividad, para el desarrollo y la diversidad biológica", señaló.

Cabe señalar que el 12 de abril, mediante el oficio SGPA/DGIRA/DG2270, la Semarnat informó sobre la negativa para la autorización solicitada para el proyecto denominado Dragado de Arena Fosfática Negra en el Yacimiento Don Diego, en el Golfo de Ulloa, presentado por la empresa Exploraciones Oceánicas, S. de R. L. de C. V., por la afectación que representaría a la tortuga marina y el daño al fondo oceánico.

El documento que va dirigido a Francisco Xavier Manzanero Escutia, apoderado legal de la empresa, también especifica que la empresa tiene a salvo sus derechos para ejercitar de nueva cuenta las acciones correspondientes para someter el proyecto al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA), que aplica la dependencia federal, previo cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables al mismo.